

# Acciones dispuestas por el Ministerio de Ambiente frente al derrame de ácido sulfúrico (marzo 2025)





Ministerio  
de Ambiente

# Actividades de control y seguimiento

**El 10 de marzo de 2025 ocurrió un derrame de ácido sulfúrico durante la descarga del producto desde un buque hacia la planta de UPM Fray Bentos.**

Según la información proporcionada por la empresa, la descarga comenzó a las 17:00 horas, habiéndose cumplido previamente con los procedimientos de seguridad, incluyendo una prueba neumática de presión a 6 bars en la manguera de transferencia. A las 17:13 horas el vigía del buque detectó una pérdida de producto, motivo por el cual se detuvo el bombeo.

 **Impacto Noticias** 7 min · 

Trabajan para contener un derrame de ácido sulfúrico en UPM Fray Bentos. Tanto el jefe de Prefectura, Guillermo País como el jefe de Bomberos, Facundo Correa (en uso de licencia) confirmaron el hecho a Impacto Noticias. El derrame se produjo en la tarde en la zona del puerto de la fábrica de celulosa. "Se registró una rotura en la manguera de descarga que conecta el barco con la terminal" indicó País, quien agregó que por ahora la situación estaría bajo control, aunque eso se va a determinar cuando se haga un relevamiento del río. En este momento parte una embarcación para analizar el área. En principio el químico derramó sobre la explanada portuaria. Trabajan bomberos, prefectura y la brigada de la fábrica de UPM.  
(\* ) Foto de UPM desde el río.



# Inspección Prefectura (10/03/2025 por la tarde)

Prefectura asistió al lugar de los hechos el 10/03/2025 y, en conjunto con UPM, realizó mediciones de calidad de agua alrededor del muelle entre las 19:00 y las 20:00 horas.

Se efectuaron determinaciones de pH en ocho puntos del curso. En el punto sur del muelle se registró un valor de 4,7 a una profundidad de 3 metros. En los restantes puntos, los resultados se mantuvieron dentro de los rangos normales, según consta en los registros adjuntos.

# Inspección CARU (11/03/2025)

La CARU asistió al lugar del incidente el 11/03/2025 por la mañana.

Actividad de monitoreo desarrollada:

- medición de parámetros fisicoquímicos
- toma de muestras de agua
- inspección visual orientada a detectar posibles mortandades de peces.

En total, se efectuaron 32 mediciones de pH y conductividad en cuatro puntos ubicados alrededor del muelle, abarcando profundidades cercanas al total del perfil del río en cada sitio.

Los resultados obtenidos no evidenciaron desviaciones respecto a los valores considerados normales para la zona.

No se registraron situaciones excepcionales que ameritaran ser reportadas.

No se observaron incumplimientos en relación con los valores normativos de los parámetros analizados, ni se constató la presencia de peces muertos en el área evaluada.

Informe operativo de la actividad realizada

Monitoreo del río Uruguay en la zona adyacente al muelle de la planta industrial UPM-Fray Bentos (11/03/2025)

## DATOS DE LA CAMPAÑA

ASUNTO
Monitoreo en el río Uruguay en atención al derrame ocurrido en el muelle de la planta ORION UPM Fray Bentos, durante la descarga de ácido sulfúrico el día 10 de marzo de 2025 aproximadamente a la hora 17.
FECHA/NÚMERO DE CAMPAÑA
11/03/2025
FECHA INFORME
12/03/2025
RESPONSABLE DE CAMPAÑA
Emilio Menvielle
PERSONAL DE CAMPO
Facundo Melchiori, Anisleidy Rivero, Heleno Zabaleta, Arturo Zubillaga
PERSONAL DE LABORATORIO
Ciriaco Fulini, Anisleidy Rivero
PERSONAL DEDICADO AL ENVÍO DE MUESTRAS
Ciriaco Fulini, Anisleidy Rivero, Mercedes Acquaroni, Heleno Zabaleta
PERSONAL DEDICADO AL TRASLADO DE MUESTRAS
Gastón Grassi, Javier Silva

# Inspección Ministerio de Ambiente (11/03/2025)

El 11 de marzo de 2025, autoridades y personal técnico del Ministerio de Ambiente realizaron una inspección en el sitio con el propósito de verificar las condiciones ambientales, las causas del evento y la aplicación del plan de contingencia.

## Acciones de respuesta adoptadas por UPM en ejecución durante la inspección:

En respuesta a la contingencia ocurrida, UPM implementó una serie de acciones para controlar la situación:

- i. Correcto ajuste del cierre de válvula que descarga a río.
- ii. Bombeo de líquido superficial: Se extrajo el ácido acumulado en la explanada mediante el uso de tanques IBC.
- iii. Recuperación de producto de la manguera: Se bombeó el ácido retenido en la manguera dañada.
- iv. Neutralización del remanente: La empresa Ambipar aplicó cal sobre la superficie afectada para absorber y neutralizar el ácido remanente.

ÁREA CONTROL Y DESEMPEÑO AMBIENTAL  
DIVISIÓN CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INDUSTRIAS, SANEAMIENTO Y SIMILARES

Fray Bentos, 11 de marzo de 2025

Informe d

Participantes:

Por el Ministerio de Ambien

Edgardo Ortuño, Leonardo H  
Masiel.

Por UPM S.A.:

Federico Martiñan, Marcos B

A las 17:50 horas del día 10  
UPM Fray Bentos relativo a  
buque hacia planta.

El Ministerio de Ambiente co

Según lo informado por UPM,  
el check list de seguridad que  
manguera a 6 bars, la cual fu  
horas y fue detenido a las 17



# Actuaciones del Ministerio de Ambiente

22 actuaciones por parte del Ministerio de Ambiente. Entre ellas se encuentran:

- Informes técnicos
- Informes de conformidad de autoridades
- Proyectos de resolución
- Resolución Ministerial

	Número	T/I	Observaciones	Unidad de incorporación	Firmas ↕	Título
...	80	INF		Departamento Control Ambiental de Actividades	30/07/2025 12:44:04 - MARIA FERNANDA VELA CHIRIONI - .	Carátula denuncia 16/7
...	79	INF		Departamento Control Ambiental de Actividades	30/07/2025 12:43:13 - MARIA FERNANDA VELA CHIRIONI - .	Carátula denuncia 8/7
...	78	INF		División Técnica Administrativa	23/07/2025 14:41:27 - RODRIGO RICARDO PALERMO DIANA - .	Notificación
...	77	RES		División Técnica Administrativa	22/07/2025 17:34:52 - GISELLE BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Admin	RM 942
...	76	INF		Área Jurídica	22/07/2025 14:31:08 - MARÍA VIRGINIA de la ROSA PEREIRA - .	Pase Jurídico
...	75	PR		Área Jurídica	21/07/2025 15:56:19 - INGRID IRRAZÁBAL PIERRI - Asesor Abogado	Proyecto de RM
...	74	INF		Área Jurídica	21/07/2025 15:51:12 - INGRID IRRAZÁBAL PIERRI - Asesor Abogado	Informe
...	73	INF		Dirección de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental	16/07/2025 14:35:20 - LEONARDO NAHUEL RUIZ RODRÍGUEZ - .	Pase
...	72	INF		Área Control y Desempeño Ambiental	11/07/2025 14:58:09 - DANIEL HORACIO COLLAZO PONTE - Gerente de Área	Se eleva a la Dirección Nacional
...	71	INF		Departamento Control Ambiental de Actividades	07/07/2025 12:57:30 - LEONARDO MATIAS MACIEL CARLOMAGNO - Ingen	Aprobación propuesta TDR - Auditoría
...	70	INF		Departamento Control Ambiental de Actividades	26/06/2025 14:52:47 - MARIA FERNANDA VELA CHIRIONI - .	Intercambio de mails
...	69	INF		Departamento Control Ambiental de Actividades	26/06/2025 14:51:05 - MARIA FERNANDA VELA CHIRIONI - .	Caratula de denuncia
...	68	INF		División Técnica Administrativa	10/06/2025 13:21:04 - ANA ESTELA MOLINA CASULLO - Administrativo	Notificación
...	67	INF		Dirección de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental	10/06/2025 09:32:29 - JENIFFER DANIELA SUANES RODRIGUEZ - .	Pase
...	66	INF		Área Control y Desempeño Ambiental	30/05/2025 14:36:21 - DANIEL HORACIO COLLAZO PONTE - Gerente de Área	Se eleva a la Dirección Nacional sugiri...
...	65	INF		Departamento Control de Industrias, Servicios y Saneamiento	28/05/2025 14:36:45 - LEONARDO MATIAS MACIEL CARLOMAGNO - Ingen	observaciones a TDR
...	64	INF		Departamento Control de Industrias, Servicios y Saneamiento	28/05/2025 14:35:57 - LEONARDO MATIAS MACIEL CARLOMAGNO - Ingen	solicitud de información por derrame
...	63	INF		Departamento Control de Industrias, Servicios y Saneamiento	22/05/2025 11:55:06 - CAROLINA MICHELENA ABRAHAM - Ingeniero Quím	sugiere continuar con sanción por der...
...	62	INF		División Técnica Administrativa	10/04/2025 12:21:10 - ANA ESTELA MOLINA CASULLO - Administrativo	Notificación
...	61	INF		División Técnica Administrativa	09/04/2025 17:09:49 - ANA ESTELA MOLINA CASULLO - Administrativo	Notificación
...	60	INF		Dirección de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental	09/04/2025 10:40:30 - LEONARDO NAHUEL RUIZ RODRÍGUEZ - .	Pase
...	59	INF		Departamento Control Ambiental de Actividades	08/04/2025 13:15:05 - LEONARDO MATIAS MACIEL CARLOMAGNO - Ingen	DCAA sugiere conferir vista de sanción
...	58	INF		Departamento Control Ambiental de Actividades	01/04/2025 09:33:26 - CAROLINA MICHELENA ABRAHAM - Ingeniero Quím	extensión depósito de pulpa
...	57	INF		Departamento Control Ambiental de Actividades	26/03/2025 09:56:13 - MARIA FERNANDA VELA CHIRIONI - .	Acuse de recibo vista
...	56	INF		Dirección de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental	25/03/2025 12:00:40 - LEONARDO NAHUEL RUIZ RODRÍGUEZ - .	Pase
...	55	INF		Departamento Control Ambiental de Actividades	21/03/2025 10:50:53 - LEONARDO MATIAS MACIEL CARLOMAGNO - Ingen	DCAA no tiene observaciones a prueb...
...	54	INF		División Técnica Administrativa	19/03/2025 12:28:54 - ANA ESTELA MOLINA CASULLO - Administrativo	Notificación recibida
...	53	INF		División Técnica Administrativa	18/03/2025 14:35:46 - ANA ESTELA MOLINA CASULLO - Administrativo	Notificación
...	52	INF		Dirección de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental	18/03/2025 12:49:39 - IRIS ADRIANA MOLINA - Administrativo	PASE
...	51	INF		Departamento Control Ambiental de Actividades	18/03/2025 10:08:52 - CAROLINA MICHELENA ABRAHAM - Ingeniero Quím	vista por derrame de ácido sulfúrico
...	50	INF		Departamento Control Ambiental de Actividades	12/03/2025 14:48:31 - LEONARDO MATIAS MACIEL CARLOMAGNO - Ingen	Acta inspección contingencia derram...

# Actuaciones del Ministerio de Ambiente

Desde DINACEA se elaboraron seis informes técnicos, en los cuales se analizó la situación en función de la información que se fue recabando, y se solicitaron acciones concretas orientadas a prevenir la ocurrencia de situaciones similares en el futuro. Asimismo, se procedió a la aplicación de la sanción correspondiente.

- **18/03/2025:** Análisis de la contingencia con información primaria. Se solicitó la instalación de un sensor de apertura en la válvula de descarga al río Uruguay, la modificación de los procedimientos operativos y la contratación de una auditoría externa e independiente.
- **08/04/2025:** Nuevo análisis de la contingencia, con rectificación de la magnitud del volumen derramado en base a información adicional remitida al Ministerio de Ambiente. Se solicitó información ambiental complementaria, dado que a esa fecha la situación no estaba completamente esclarecida. Además, se requirió la presentación de los Términos de Referencia (TDR) para la auditoría y se formuló vista de sanción por 5.000 UR.
- **22/05/2025:** Análisis de los descargos presentados a la vista de sanción, con la sugerencia de proceder a su aplicación.
- **28/05/2025:** Análisis final de la contingencia. Se solicitó la instalación de válvulas antirretorno y la modificación del sistema de recolección de pluviales, a fin de garantizar su resistencia a los productos químicos utilizados en la planta.
- **28/05/2025:** Observaciones a los TDR de auditoría, orientadas a evaluar las instalaciones de manejo de sustancias peligrosas dentro de la planta, así como los procedimientos internos de operación.
- **07/07/2025:** Aprobación TDR de la auditoría.

# Medidas de mejoras implementadas por UPM a raíz de solicitud de DINACEA

Mejoras de instalaciones:

- Instalación de **sensor de apertura** en la válvula que deriva a pluviales (ya instalado).
- Instalación de **plataforma de acceso** a válvula de descarga pluvial (provisoria instalada, definitiva se instalará en conjunto con nuevo colector).
- Mejoras en el **sistema de drenaje de pluviales**:
  - Incorporación de tapones roscados en sumideros y revestimiento con fibra en las entradas de desagüe;
  - Sustitución del colector de pluviales, cuyo material original era de PVC, por uno de **acero inoxidable tipo 904L**. Este material otorga: Mayor robustez y durabilidad, resistencia mecánica a tracción y fatiga, resistencia química frente a ácido sulfúrico y soda cáustica, estabilidad térmica ante reacciones exotérmicas. (Previsto para abril 2026).
- Instalación de **válvulas antirretorno**, tanto para la línea de ácido, como para la de soda cáustica. (Materiales en tránsito, instalación prevista para setiembre 2025).

# Medidas de mejoras implementadas por UPM a raíz de solicitud de DINACEA

## Mejoras operativas:

- Inspección trimestral de drenajes y válvulas de cierre en zonas de contención, incluyendo pruebas de apertura / cierre y limpieza
- Prueba anual de estanqueidad de tanque de HC
- Limpieza mensual de residuos en drenajes y alcantarillado
- Ensayos funcionales de sensores, válvulas y nivel de tanques.
- Ensayo anual de derrame controlado
- Inspección mensual de integridad civil del muelle

# Auditoría externa

“(..)El Ministerio de Ambiente considera necesario la realización de una auditoría externa a cargo de una empresa especializada en el manejo de sustancias químicas peligrosas. Se requiere que esta auditoría permita evaluar de manera objetiva y exhaustiva el estado actual de las instalaciones, estructuras civiles, equipamientos y sistemas de sensoramiento utilizados en el transvase, almacenamiento, transporte interno y sistemas de contención de dichas sustancias dentro de la planta, así como los procedimientos internos de operación. El objetivo es identificar posibles vulnerabilidades, asegurar el cumplimiento de los más altos estándares de seguridad y minimizar riesgos ambientales y operativos. (..) ”

## Alcance:

- Instalaciones y estructuras civiles.
- Sensores y equipos críticos.
- Inspecciones internas y actividades de mantenimiento preventivo.
- Evaluación del historial de incidentes y no conformidades vinculadas al manejo de sustancias peligrosas.

# Auditoría externa

## 2 OBJETIVO

De acuerdo a lo establecido en el informe mencionado anteriormente y en el informe "referencia 59" de fecha 9 de abril de 2025, el objetivo de este trabajo consiste en evaluar el estado actual de las instalaciones, estructuras civiles, equipamientos y sistemas de sensoramiento utilizados en el trasvase, almacenamiento, transporte interno y contención de sustancias dentro de la planta de UPM Fray Bentos, así como de los procedimientos operativos internos".

## 3 ALCANCE

La auditoría se llevará a cabo en las siguientes áreas y actividades de la planta de UPM Fray Bentos, ya sea que estén bajo responsabilidad de UPM o de una empresa contratista:

- Muelle
- Área de tanque de almacenamiento de fuel oil
- Área de tanques de almacenamiento de soda cáustica
- Área de tanques de almacenamiento de ácido sulfúrico
- Área de tanques de caustificación
- Área de tanques de evaporación.
- Área de tanques de almacenamiento de dióxido de cloro.
- Área de tanques de almacenamiento de peróxido de hidrógeno.
- Área de tanque de almacenamiento de fuel oil para uso diario y área adyacente para descarga de camiones.
- Operativas de descarga de fuel oil, soda cáustica y ácido sulfúrico en el muelle de la planta.
- Operaciones de descarga de soda cáustica y de ácido sulfúrico desde camiones en las áreas destinadas a tales efectos junto a los tanques de almacenamiento.
- Operaciones de carga de clorato de sodio en camiones, en el área destinada a tales efectos de la planta de clorato.
- Operaciones de carga de peróxido de hidrógeno en camiones, en el área destinada a tales efectos de la planta de peróxido.

### EL MINISTRO DE AMBIENTE

#### RESUELVE:

1º. Apruébase la propuesta de Términos de Referencia para el llamado

firma: Giselle Rodríguez - 22/07/2025

Folio: 259



de una auditoría externa presentada, el 25 de junio de 2025, por UPM S.A. (RUT 214743780011) y UPM Fray Bentos S.A. (RUT 214895480010), sujeto al estricto cumplimiento de los compromisos que surgen de esta tramitación y de la condición que los resultados de dicha auditoría sean presentados en el mes de septiembre de 2025.

# Sanción impuesta por el MA

Folio: 1



Expte. 2025/008186  
R.M. 937/2025

17 JUL. 2025

## MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo,

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con la planta de producción de pasta de celulosa blanqueada, terminal portuaria y zona franca, de titularidad de UPM S.A. y UPM Fray Bentos S.A., ubicada en los Padrones Nº 8.669, 8.670 y 8.671 (antes 6454, 6455 y 6456) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro (Exp. 2025/36001/008186);

**RESULTANDO: I)** que, el 10 de marzo de 2025, se registró una contingencia ambiental durante la operación de descarga de ácido sulfúrico desde un buque hacia la referida planta industrial que provocó el derrame del producto sobre la explanada del muelle y parte del mismo accedió al sistema de drenaje pluvial y desde allí se vertió al curso de agua;

## EL MINISTRO DE AMBIENTE

### RESUELVE:

**1º.** Aplicanse a UPM S.A. (RUT 214743780011) y a UPM Fray Bentos S.A. (RUT 214895480010) las siguientes sanciones:

a) una multa de U.R. 4.000 (Unidades Reajustables cuatro mil), por el incumplimiento al Plan de Gestión Ambiental de Operación (PGA-O) aprobado y, en particular, al procedimiento de carga y descarga de sustancias químicas en el puerto (Anexo 11), poniendo en riesgo el ambiente debido a la fuga de ácido sulfúrico a través de la red de pluviales, la cual no cumplió la función de estructura de contención, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, literal e), del

b) una multa de U.R. 1.000 (Unidades Reajustables mil), por el incumplimiento al artículo 144 del Código de Aguas, por el vertido de ácido sulfúrico en un curso de agua, en un volumen que podría haber alcanzado los 6.000 litros, tratándose de una sustancia susceptible de deteriorar el medio receptor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Código de Aguas y por el artículo 295 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020.

MUCHAS GRACIAS



**Ministerio  
de Ambiente**

